



BENEFICIOS BIENESTAR DEL PERSONAL

La Unidad de Bienestar del Personal de la Universidad de Talca, en el cumplimiento de su misión, ofrece a sus asociados un conjunto de beneficios de tipo social, de salud, económicos, recreativos y cultural, entre otros, de acuerdo a sus recursos presupuestarios. La mayoría de estos beneficios son extensivos al cónyuge e hijos del asociado.

Sociales
Préstamos
Seguros de salud
Seguro de Vida
Recreación

El Bienestar del Personal está compuesto por un Consejo de Administración que lo preside el Señor Rector e integrado además por 2 representantes de los académicos, 2 del área administrativa, 2 de los servicios menores y por el Jefe de Bienestar del Personal.

Los asociados deben ser funcionarios a Contrata o de Planta, con un mínimo de 22 horas semanales. El ingreso es voluntario y se oficializa mediante una solicitud de Incorporación enviada al Consejo de Administración. Al ingresar y por una sola vez deben cancelar un 3% de su remuneración mensual líquida. El aporte mensual es del 1% de su remuneración ya indicada, sin considerar asignaciones u otros.

La Unidad de Bienestar está compuesto por las siguientes personas:

- a) Sr. Ricardo Rahmer Bass, Jefe de Bienestar del Personal.
- b) Sra. Raquel Reyes González, Profesional Contable.
- c) Srta. Paola Acevedo Vásquez, Asistente.
- d) Sra. Lorena Gutiérrez Varas, Asistente Contable.

La Unidad funciona con recursos propios en lo que respecta a gastos operativos y de mantenimiento.

Beneficios sociales 2017

SALUD

Los socios de Bienestar y que estén afiliados al Seguro Complementarios de Salud, reciben mensualmente una subvención adicional para cancelar este seguro, el cual es financiado por la Universidad en más de un 80% y el resto por el funcionario. Los socios de Bienestar que se acogieron a jubilación a contar de diciembre de 2013, pueden acceder voluntariamente a continuar en el Seguro Complementarios de Salud, debiendo cancelar el total del valor del Seguro.

El Bienestar del Personal se encarga de recibir las solicitudes de reembolsos de los funcionarios acogidos al Seguro Complementario de Salud, las cuales entrega los días jueves de cada semana a la Compañía en Talca para su despacho y trámite en Santiago, además

recepiona y entrega los cheques que llegan a los funcionarios de la Universidad por este concepto.

BONOS

Bienestar del Personal entrega bonos a sus asociados, por los siguientes eventos:

Matrimonio	\$ 130.000
Nacimiento	\$ 65.000
Mortinato	\$ 115.000
Fallecimiento de asociado	\$ 360.000
Fallecimiento de carga familiar reconocida	\$ 230.000

BECA DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS SUPERIORES

Bienestar del Personal entrega ocho becas para la cancelación de matrícula de estudios superiores a asociados e hijos de asociados que estén cursando sus estudios en una Universidad o Instituto Profesional reconocido por el Estado, con un valor de \$132.000 cada una, para el año 2017. La distribución por estamento es la siguiente:

- 2 becas para servicios menores
- 3 becas para administrativos
- 2 becas para académicos
- 3 becas para profesionales y técnicos

PRÉSTAMOS DE EMERGENCIA

Son aquellos otorgados a los socios para afrontar situaciones imprevistas de corto plazo hasta un monto máximo de \$500.000. Se cancela hasta en 12 cuotas, con un interés del 1% mensual.

SEGURO DE SALUD

Cada asociado de Bienestar recibe mensualmente una bonificación económica que le permite disminuir el gasto por concepto del Seguro Complementario de Salud que la Universidad ha contratado para los funcionarios de la Corporación. Este Seguro contempla la cantidad de Uf 230 en reembolsos anuales por concepto de Gastos Ambulatorios (consultas médicas, exámenes, medicamentos, etc.), de Hospitalización, Maternidad, Tratamientos Psiquiátrico y/o Psicológico, Cirugía plástica por accidente, óptica, aparatos auditivos, etc., todos con cobertura en el exterior, igual a la cobertura nacional. Gastos Dentales: UF 50. Seguro Catastrófico UF 3.000.

Todas estas cantidades y montos son anuales e individuales, ya sea asociado, cónyuge (Conviviente) o hijo. Las solicitudes de reembolsos deben entregarse en Bienestar del Personal hasta los días miércoles de cada semana, para su posterior despacho a la aseguradora el día jueves. Igualmente los cheques son entregados en esta unidad a los interesados, una vez que la aseguradora los hace llegar desde Santiago. También se pueden efectuar los reembolsos en las cuentas bancarias, trámite que debe solicitarse en Bienestar, dando a conocer el número de la cuenta.

SEGURO DE VIDA

Todos los asociados de Bienestar en su condición de funcionarios de la Universidad cuentan con un Seguro de Vida Individual gratuito.

CABAÑAS DE RECREACIÓN EN MOLCO (ENTRE VILLARRICA Y PUCÓN)

Bienestar del Personal tiene 6 cabañas totalmente equipadas en la localidad de MOLCO, con capacidad para 6 y 8 personas respectivamente, las que están al servicio de sus asociados durante todo el año existiendo dos períodos de uso: Temporada Baja, desde Marzo a Diciembre y Temporada Alta; Enero y Febrero. Los descuentos se realizan por planilla en cuotas mensuales. Consultas y Reservas en Anexo 2815.

REGALO DE PASAJES AÉREOS EN ANIVERSARIO INSTITUCIONAL

Bienestar del Personal regala anualmente pasajes aéreos y estadía en diferentes destinos turísticos extranjeros. Estos viajes son sorteados entre los funcionarios que asisten al almuerzo o comida oficial que realiza la Universidad para celebrar su aniversario.

ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA HIJOS DE ASOCIADOS

Los hijos de asociados al Bienestar, tienen la oportunidad de participar de paseos subvencionados en un 50% por Bienestar, a lugares como Fantasilandia, zoológicos, entre otros.

CELEBRACIÓN DE NAVIDAD

Los hijos de asociados al Bienestar, que tengan hasta 12 años, participan de la Fiesta de Navidad, donde pasan una tarde de juegos, actividades y regalos.

Los asociados que no tienen hijos en dicho rango etáreo, reciben un regalo de entre un listado, el cual pueden escoger.

Todos los asociados reciben además una canasta navideña con productos gourmet.

CENA DE ANIVERSARIO DE MATRIMONIO

Los asociados que cumplan años de matrimonio o celebren acuerdo de unión civil cada quinquenio, se les regala una cena para dos personas.

PROCESO DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA

Bienestar gestiona todos los años el proceso de vacunación para sus asociados y grupo familiar, en dependencias institucionales.

Convenios de Bienestar

Con el afán de ofrecer mejores condiciones a sus asociados en la adquisición de bienes y servicios, Bienestar del Personal ha estado constantemente preocupado de la búsqueda y el establecimiento de convenios con servicios y empresas de alcance regional y nacional. Los asociados al Bienestar del Personal cuentan con convenios de descuento y precios preferenciales en los siguientes rubros:

- Telefonía celular
- Bancos
- Ópticas
- Preuniversitario
- Clínicas dentales
- Joyería
- Servicios automotrices
- Entidades financieras
- Cooperativas de crédito
- Insumos computacionales
- Gas licuado
- Club de Vinos

El detalle y términos de cada convenio, se puede revisar en la siguiente dirección web:

http://vgea.ugalca.cl/html/desarrollo_personas/procedimientos.html

Seguro de Incendio

Bienestar del Personal mantiene un convenio de seguro colectivo de incendio, el cual asegura los inmuebles y contenidos de propiedad de los asociados que voluntariamente deseen tomarlo.

Seguro Automotriz

Bienestar también mantiene convenio colectivo por seguro automotriz para los vehículos particulares de aquellos asociados que deseen tomarlo.

Seguro Obligatorio

Bienestar vende en el mes de marzo el Seguro Obligatorio Automotriz que se exige para la renovación del Permiso de Circulación de los vehículos.

Seguro de Vida

El Bienestar cancela un seguro para todos los funcionarios de la Universidad, cubriendo lo siguiente:

- a) 500 UF, por muerte natural.
- b) 500 UF, por muerte accidental.
- c) 500 UF, por invalidez.

Órdenes de Atención Clínica Hospitales

La Unidad de Bienestar otorga a los asociados y cargas familiares reconocidas un respaldo frente a situaciones médicas, entregando una carta de garantía que facilita los trámites de admisión a los centros hospitalarios, ya sea para intervenciones u operaciones programadas.

Hospital Clínico de la Pontificia Universidad Católica de Santiago

Presta atención en todas sus dependencias a los beneficiarios del Bienestar de la Universidad de Talca. Comprende Hospitalización, exámenes de laboratorio o rayos que requiera el enfermo, así como los medicamentos que deben administrarse. Se debe llevar carta de atención extendida por La Unidad de Bienestar.

Clínica Lircay

Clínica Lircay otorga a los asociados y sus cargas, prestaciones hospitalarias en las áreas de Urgencia Médica, Hospitalización, Pabellón Quirúrgico, Rayos X, Laboratorio, Kinesioterapia, Yesos, Curaciones, Servicios de Ambulancias y Servicios Auxiliares. Se debe presentar una Orden de Atención de Bienestar en caso de intervenciones programadas.

Clínica del Maule

Clínica del Maule presta atención a los asociados de Bienestar y sus cargas familiares en Urgencia las 24 horas del día, Hospitalización, Exámenes de Medicina Preventiva.

Los centros hospitalarios locales, en caso de urgencia, atienden con la presentación de la credencial de funcionario de la Universidad de Talca, debiendo posteriormente regularizar su situación con la entrega de la Orden de Atención emitida por Bienestar en un plazo de 2 días hábiles como máximo.

Nota sobre los límites legales de descuentos por planilla

Respecto al límite para los descuentos voluntarios por planilla, el artículo 96 de la Ley N° 18.834 sobre estatuto administrativo, se expresa que el límite de descuentos voluntarios no puede exceder al 15%.

El día 24 de diciembre de 2015 se promulgó la ley N° 20.881, donde se indica que al haber descuentos adicionales y que sean a favor de cooperativas donde los funcionarios sean socios, éste límite será de 25%, por lo que se deben considerar estos valores al momento de solicitar créditos y/o préstamos.